Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20244151010001012 1**
Fecha: **01-11-2024**
TRD: **4151.010.13.1.953.001012**
Rad. Padre: **20244151010001012 1**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Señores
PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.S.
NIT. 813.012.067-4
RL. DORIAN GARCÍA ALVIRA
C.C. No. 79.950.800 de Bogotá D.C.
dorian.garcia@pcmsas.com
Contratista de Obra

CONSORCIO TD CALI
NIT. 901.859.137-6
RL. LINDA DANIELA HERNANDEZ SERRANO,
C.C. No. 1.016.055.053 de Bogotá D.C.
consorciotdcali@grupotriada.com
Interventor

Asunto: Respuesta solicitud de prórroga

Cordial saludo,

En atención a solicitudes allegadas mediante oficio PCM-22-2024 del 17 de octubre de 2024 para prorrogar el Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0743-2024 cuyo objeto es "LOTE 5: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI." nos permitimos indicarle que considerando las razones expuestas tanto por el contratista de obra y el aval emitido por la interventoría para llevar a cabo modificación al plazo de ejecución por veintiséis (26) días calendario, es decir hasta el día primero (01) de diciembre de 2024, así como la proyección planteada para la ejecución de las actividades pendientes, se considera aceptable dicha justificación, en razón a que las causas no son imputables al contratista y se busca garantizar una correcta ejecución y terminación de las actividades pendientes.

Por lo anteriormente expuesto, se da viabilidad para llevar a cabo modificación que consiste en prorrogar el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0743-2024, pues una vez recibido el requerimiento y adelantado el respectivo análisis de la solicitud es pertinente, no obstante mediante los comités de seguimiento se evaluará la ejecución de dicha programación toda vez que aun cuando la interventoría avala estos días se hace necesario verificar el cumplimiento de dicho cronograma.

Sin embargo, es relevante mencionar que si bien es cierto que la interventoría CONSORCIO TD CALI aprobó el cronograma de obra por un plazo adicional de veintiséis (26) días y esta supervisión adscrita a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali lo ratificó, no se podrá prorrogar el contrato de obra e interventoría por este lapso, pues no se cuenta con los recursos presupuestales necesarios para garantizar el pago de la interventoría de acuerdo con la solicitud realizada por CONSORCIO TD CALI mediante comunicación CTD-752-0381-A-24. Por lo que, la Secretaría de Infraestructura estudiará dicha solicitud, conforme a lo requerido en el cronograma de obra.

Ahora bien, teniendo en cuenta el plazo actual con el que cuenta el contrato de interventoría No. 4151.010.26.1.0752-2024, suscrito con CONSORCIO TD CALI, hasta el día 21 de noviembre del 2024, esta supervisión emite concepto favorable para prorrogar el contrato de obra hasta la vigencia del contrato de Interventoría.

Así mismo se solicita a la interventoría conforme las actividades de obra pendientes por ejecutar no autorizar la realización de actividades posteriores a dicha fecha en las que se dejen frentes de obra iniciados sin culminar.

Atentamente,

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTÍNEZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial

Proyectó: Estifenson Correa Parra - Contratista
Rafael Eduardo Laverde Diaz - Contratista
Revisó: Osiris Gaviria Naranjo - Contratista
Gloria Marcela Parra García - Contratista
Victoria Naranjo Duque - Contratista
Mónica González Córdoba - Profesional Especializado

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php